

Las víctimas de agresiones sexuales dispondrán de asistencia jurídica gratuita

● Un convenio entre la Consejería de Familia y el Consejo regional de la Abogacía pone en marcha esta prestación ● Se extiende a los huérfanos de mujeres asesinadas por violencia de género

MARÍA R. MAYOR VALLADOLID

Las víctimas de agresiones y abusos sexuales dispondrán de asistencia jurídica gratuita, gracias al convenio firmado ayer por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León. La prestación se extiende a los hijos menores de mujeres asesinadas por violencia de género o a sus representantes legales. Estos huérfanos recibirán una asignación anual de 3.000 euros.

Estas son las principales novedades anunciadas por la consejera de Familia, Alicia García, en el marco del programa Objetivo Violencia Cero, que amplía los cursos de formación a los profesionales del derecho y las campañas de sensibilización. El presupuesto para todas estas actuaciones es de 135.000 euros.

En virtud del convenio firmado ayer, los Colegios de Abogados de la región prestarán asistencia letrada a mujeres y niñas que sufran agresiones o abusos sexuales, con independencia de su situación económica. Este servicio contempla todo un abanico de actuaciones: información y asesoramiento profesional telefónico o telemático, atención personalizada con presencia física del letrado, asistencia a la víctima en comisarias, o juzgados, y representación legal en todo el procedimiento penal y los eventuales recursos ante instancias judiciales superiores.

García explicó que uno de los objetivos de esta prestación es fomentar las denuncias, al considerar que existen más que las que recogen las estadísticas oficiales.

Para desarrollar el convenio, en cada Colegio se establecerá un turno especial de letrados, especializados en delitos contra la libertad sexual, que estarán de guardia las 24 horas, según explicó el presidente del Consejo, Julio Gabriel Sanz. Será distinto del turno de oficio, en el que se atien-



Alicia García, en el centro, flanqueada por Julio Gabriel Sanz y la directora general de la Mujer, Esperanza Vázquez. ICAL

NUEVO PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LETRADOS

A lo largo del pasado año, cerca de 1.000 profesionales del ámbito jurídico, 804 de ellos del turno de oficio de violencia de género, recibieron formación específica en esta materia gracias a la colaboración entre la Consejería de Familia y el Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Mediante el convenio firmado ayer, ambas instituciones ponen en marcha, por segundo año consecutivo, un programa de formación continua y especializada para jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, abogados en general y, en particular, los adscritos del tur-

no de oficio de asistencia a víctimas de violencia de género.

Este programa comenzará hoy en Segovia y se impartirá entre noviembre y diciembre en todas las provincias de Castilla y León. Los contenidos prioritarios serán la protección jurídica de los menores y personas dependientes de las víctimas de violencia de género, en los casos de huérfanos de madres asesinadas y en los delitos contra la libertad sexual de mujeres y niñas.

Alicia García informó de que la formación sobre violencia de género se llevará también a los profesionales sanitarios y a los docentes. Además, se creará una plataforma de formación 'on line', a la que podrán acceder profesionales de distintos ámbitos.

de todo tipo de asuntos, y permitirá «mejorar la asistencia a las víctimas», destacó Sanz.

El departamento que dirige Alicia García está comunicando a los

centros de acción social, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, concejalías de Seguridad y órganos judiciales la existencia de este acuerdo con los abogados para que lo

tengan en cuenta cuando se encuentren ante un posible delito de agresión sexual.

De forma complementaria, la Consejería de Familia pondrá en

marcha una serie de actuaciones de sensibilización, prevención y lucha contra las agresiones sexuales. Para ello, en colaboración con las entidades del tercer sector, realizará campañas dirigidas a la sociedad y a los jóvenes –con especial incidencia en las fiestas–, elaborando materiales educativos y organizando jornadas formativas en las universidades.

La asistencia gratuita de los Colegios de Abogados se extenderá a los huérfanos de mujeres asesinadas por violencia de género y a otras personas dependientes de ellas, como pueden ser tutores o representantes legales. La Consejería ha incluido este servicio en el convenio tras constatar que algunos de estos huérfanos menores y, sobre todo, sus representantes legales, carecen de recursos económicos suficientes. El asesoramiento de los abogados abarca procedimientos civiles, tributarios, administrativos, sucesorios e hipotecarios.

AYUDA DE 3.000 EUROS

Además, los hijos menores de mujeres asesinadas por su parejas o ex parejas recibirán de la Consejería de Familia 3.000 euros hasta que alcancen la mayoría de edad. Esta ayuda será «compatible y complementaria» con otras que tengan la misma finalidad, explicó García. Por otra parte, a partir del próximo curso, los mayores de 18 años contarán con acceso gratuito a los estudios universitarios y a los servicios complementarios.

Alicia García destacó que el convenio firmado ayer refuerza la colaboración con el Consejo, ya que permite mejorar la asistencia a las víctimas de agresión sexual «desde la especialización y la propia asistencia gratuita». Julio Gabriel Sanz declaró, por su parte, que la Abogacía quiere estar en el Pacto contra la Violencia de Género, y destacó que e abogado es una de las primeras personas que escuchan a las víctimas.